I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1774 PRIMAVERA, 05/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

GERARDO AHUMADA MURILLO

Rut 012417129-6

84,295

OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Correspondiente a

RES. EXENTA VIATICO

Fecha de Pago 05/12/2012

Documento

Fecha 84,295

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

COMPROBANTE DEVENGA	AMIENTO : 1724		
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		84,295
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	84,295	
331 02 00 000 000 000	Totales	84,295	84,295

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N°..... FECHA CHEQUE N° EGRESO N°; FECHA Haber Detalle Código Cuenta 84,295 COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS 215-21-02-004-006-000 84,295 BANCO CHILE (292-02564-05) 111-03-01-000-000-000 SECRETARIA E 84,295 84,295 MUNICIPAL RICARDO OLEA CELSI ERISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL DAD ALCALDE DAD DE PR **ENCARGADO** JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ NA BARRA GARRIDO IDAD DE CONTRO UNIDAD DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO

FECHA DE PAGO _ DE DE_ Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

DAMIA.